

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-2020-014

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

14-02-2020

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Ramírez Barahona Alex Germán

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Ibarra - Imbabura

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

18-02-2020

05:00

20-02-2020

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Econ. Priscila Espín, Jng. Alex Ramírez, Ing. Cristian Salazar, Lcda. Mirtha Molina y conductor designado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

ANTECEDENTE:

Con el fin de difundir las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, cuyos objetivos son emitir los procedimientos técnicos que permitan establecer tarifas sostenibles y mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, la Agencia de Regulación y Control del Agua planificó conjuntamente con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, realizar talleres a nivel nacional para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales - GADM.

En consecuencia, mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2020-0055-M de 14 de febrero de 2020, se designó a los técnicos: ingenieros Cristian Salazar y Alex Ramírez, economista Priscila Espín y licenciada Mirtha Molina para que realicen la difusión de las Regulación mencionadas.

OBJETIVO:

Realizar la difusión de las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada a los funcionarios de los GADM que brindan lo servicios de agua potable y saneamiento.

DESARROLLO:**Martes, 18 de febrero de 2020**

05:00 a 08:30

- Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Ibarra.

09:00 a 17:00

- Exposición normativa Regulación 003

Miércoles, 19 de febrero de 2020

09:00 a 17:00

- Exposición normativa Regulación 006

Jueves, 20 de febrero de 2020

09:00 a 13:30

- Exposición normativa Regulación 003

13:30 a 17:00

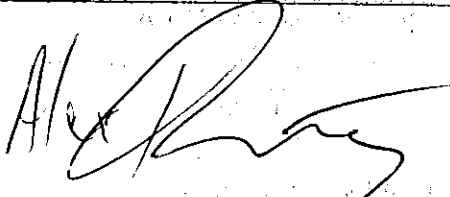
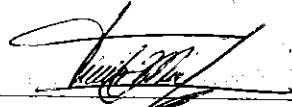
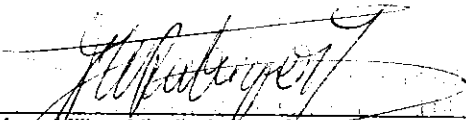
- Traslado vía terrestre desde la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito.

ALIMENTACIÓN (Prevista por día)


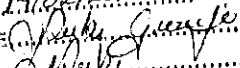
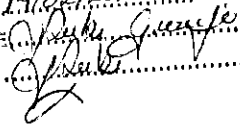
Desayuno: 07H00 - 08H00

Almuerzo: 13H00 - 14H00

Cena: 19H00 - 20H00

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Quito - Ibarra	18-02-2020	05:00	18-02-2020	08:30
Terrestre	Vehículo Institucional	Ibarra - Quito	20-02-2020	13:30	20-02-2020	17:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 6025989600		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE		
						
Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 3- ARCA CI: 0603930777				Mgs. Viviana Yessenia Muñoz Sánchez DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA		
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
						
Ing. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA						

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 14/02/2020 HORA: 14:00
 RECIBE: 
 FIRMA: 

*Autorizado, AREA FINANCIERA.
Revisar, analizar y realizar el proceso
de pago correspondiente según
la normativa legal.*

0000005

PRESUPUESTO <input type="checkbox"/> CONTABILIDAD <input type="checkbox"/> TESORERIA <input checked="" type="checkbox"/> AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA E. GOBIERNO AUTÓNOMO DE TÓQUIA	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ARCA-DAPS-2020-014	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa): 26-02-2020
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Alex Germán Ramírez Barahona	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ibarra - Imbabura	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Econ. Priscila Espín, Ing. Alex Ramírez, Ing. Cristian Salazar, Lcda. Mirtha Molina y Sr. Edison Moya (Conductor designado)	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
1. ANTECEDENTES <p>Con el fin de difundir las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, cuyos objetivos son emitir los procedimientos técnicos que permitan establecer tarifas sostenibles y mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, la Agencia de Regulación y Control del Agua planificó conjuntamente con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, realizar talleres a nivel nacional para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales - GADM.</p> <p>En consecuencia, mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2020-0055-M de 14 de febrero de 2020, se designó a los técnicos: ingenieros Cristian Salazar y Alex Ramírez, economista Priscila Espín y licenciada Mirtha Molina para que realicen la difusión de las Regulación mencionadas.</p>	
2. OBJETIVO Realizar la difusión de las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada a los funcionarios de los GADM que brindan los servicios de agua potable y saneamiento.	
3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES Martes, 18 de febrero de 2020 05:00 a 08:15 Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Ibarra. 08:15 a 09:00 Alimentación 09:00 a 12:30 Exposición normativa Regulación 003 y SNIM 12:30 a 13:30 Alimentación 13:30 a 17:00	

Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 28/02/2020 HORA: 13:00...
RECIBE: *[Firma]*
FIRMA: *[Firma]*

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

Exposición normativa Regulación 003 y Sistema SARA (Prestadores comunitarios y Planes de Mejora)

17:00 a 18:00

Alimentación

0000006

Miércoles, 19 de febrero de 2020

08:00 a 09:00

Alimentación

09:00 a 14:30

Exposición normativa Regulación 006

15:00 a 16:00

Alimentación

19:00 a 20:00

Alimentación

Jueves, 20 de febrero de 2020

07:30 a 08:30

Alimentación

08:30 a 13:30

Exposición normativa Regulación 003 y Guía para formulación de Planes de Mejora

13:30 a 14:15

Alimentación

14:15 a 17:15

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito.

4. CONCLUSIONES

- Se capacitó sobre las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada a los funcionarios de los GADM a los funcionarios que brindan los servicios de agua potable y saneamiento.

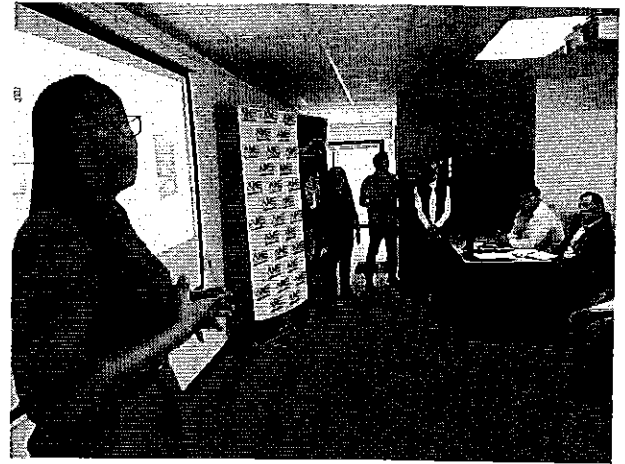
5. PRODUCTOS ALCANZADOS

- Listado actualizado de contactos de los técnicos representantes de los GADM.
- Difusión de la obligatoriedad en la implementación de las regulaciones DIR-ARCA-RG-003-Reformada y DIR-ARCA-RG-006.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Taller de difusión de la normativa emitida por la ARCA.



Fotografía 2. Taller de difusión de la normativa emitida por la ARCA.

DETALLE DE GASTOS

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
18/02/2020	001-001-000011987	Alimentación	\$ 3,75
18/02/2020	001-001-000115988	Alimentación	\$ 4,80
18/02/2020	002-001-000000561	Alimentación	\$ 6,00
18/02/2020	001-002-000004919	Alimentación	\$ 22,50
19/02/2020	001-001-000000108	Alimentación	\$ 12,00
19/02/2020	001-010-000002928	Alimentación	\$ 12,65
19/02/2020	001-001-000045428	Alimentación	\$ 17,49
20/02/2020	001-001-000027836	Hospedaje	\$ 50,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$129,10

16.50
10.65
121.19

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	18-02-2020	20-02-2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	05:00	17:15	


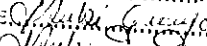
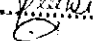
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Ibarra	18-02-2020	05:00	18-02-2020	08:15
Terrestre	Vehículo institucional	Ibarra - Quito	20-02-2020	14:15	20-02-2020	17:15

(

(

FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO	
	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p>Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO - ARCA CI: 0603930777</p>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>
	
<p>Ing. Viviana Yessenia Muñoz Sánchez DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA</p>	<p>Ing. Milón Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA</p>


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 09/03/2020 HORA: 14:50
 RECIBE: 
 FIRMA: 

i

(

(